



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

810
DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 23 MAYO 2013

VISTOS :

A) La Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2013.

B) El Presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 12 de diciembre de 2012.

C) Las Bases Administrativas de la propuesta Pública **“Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”**.

D) El Memorandum N°199, del 25 de abril de 2013, del Concejo Municipal, que nomina al Concejal Sergio Paredes Montoya para integrar la comisión que efectuará la evaluación de Bases del Llamando a Licitación para la confección de los Uniformes.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases administrativas y condiciones especiales para la propuesta pública **“Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”**.

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

3. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública **“Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla
- 2.- Jefe de Finanzas
- 3.- Encargada Licitación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/JFAO/MHA/imv.

DISTRIBUCION

- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes